



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario  
del Congreso de los Pueblos Libres"



Exp. 63886/15  
Córdoba, 02/02/16

### VISTO

La nota elevada por la Secretaría Académica de esta Facultad solicitando la autorización para el desarrollo de Prácticas Supervisadas en Investigación en **CAPS CHINGOLO**, enmarcadas en el Convenio Específico de Colaboración Académica para la realización de Prácticas Supervisadas en Investigación entre la Facultad de Psicología y el **MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA** y

### CONSIDERANDO

Que la Práctica Supervisada en Investigación, es una de las modalidades para acceder al título de Licenciatura en Psicología (Ordenanza HCD N° 01/2014), que permite a los alumnos ejercitar el rol pre-profesional en investigación, bajo condiciones de supervisión y enmarcados en una experiencia de inserción práctica.

Que por Resolución Decanal N° 1363/2014 se aprobó el Convenio Específico de Colaboración Académica para la Realización de Prácticas Supervisadas en Investigación y la Planilla de Instrumentación de la Práctica, a fin de poder incorporar alumnos para realizar su práctica, indicar referente institucional, asesor /coasesores, inicio de la PSI, actividades a realizar en la Institución, eje preliminar de trabajo.

Que la citada Institución tiene Convenio vigente y ha presentado dicha planilla, la cual consta en el presente Expediente.

Que la Secretaría Académica recomienda autorizar el desarrollo de la Práctica Supervisada.

Por ello,

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

**Artículo 1º:** Autorizar el desarrollo de la Práctica Supervisada en Investigación en **CAPS CHINGOLO**, enmarcadas en el Convenio Específico de Colaboración Académica para la realización de Prácticas Supervisadas en Investigación suscrito entre la Facultad de Psicología y el **MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**, (Resolución Decanal N° 1480/15)

**Artículo 2º:** Designar como Referente Institucional en dicha práctica a **JUDITH DE LOS MILAGROS HANG DNI: 25.512.506** y a la **LIC. MARINA CHENA DNI: 25.903.470** en calidad de **ASESORA** de la misma..

DR. GERMAN PERENO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario  
del Congreso de los Pueblos Libres"



**Artículo 3º:** Incorporar a los siguientes alumnos para realizar su Práctica Supervisada en Investigación en la citada Institución:

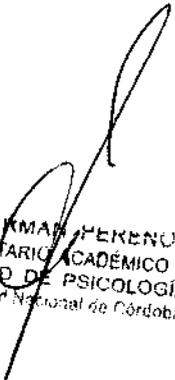
1- CAMO, AILIN      DNI: 36.911.901

2- PAZ, GIOVANNA      DNI: 33.228.120

Siendo el Eje Preliminar de Trabajo **PROCESOS ORGANIZATIVOS  
COMUNITARIOS CON MUJERES DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.**

**Artículo 4º:** Protocolícese, comuníquese y archívese.

**RESOLUCIÓN N° 19**

  
Dr. GERMAN MERENO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Universidad Nacional de Córdoba



  
Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA